

COMUNICADO Nro. 005

Los integrantes de la Comisión del proceso de concurso público 004-2025, por contratación administrativa de servicios – CAS (DL.1057) del Hospital Antonio Lorena, comunica lo siguiente:

Que, habiéndose recepcionado la Resolución Gerencial Regional N° 01956-2025-GR CUSCO/GERESA, de fecha 11/11/2025, en donde en su Art. Primero dispone declarar la nulidad de la convocatoria CAS N° 004-2025 "Proceso de Concurso Público por Contratación Administrativa de Servicios temporal (DL.1057) en el Hospital Antonio Lorena y por su efecto, **RETROTRAER** el procedimiento de la selección a la etapa de **CONVOCATORIA**.

En ese sentido, por error se ha publicado las Bases del proceso de concurso CAS, con el siguiente título, PROCESO DE CONCURSO PUBLICO POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (DL.1057) CONVOCATORIA CAS N°005-2025 EN EL HOSPITAL ANTONIO LORENA, debiendo de continuar con "PROCESO DE CONCURSO PUBLICO POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (DL.1057) CONVOCATORIA CAS N°004-2025. EN EL HOSPITAL ANTONIO LORENA

Disponer que el Área de Tecnologías de la Información publique el presente comunicado en la Página Web Institucional (<https://hospitalantoniolorena.gob.pe/>), de forma inmediata.

Cusco, 12 de noviembre del 2025.

LA COMISION

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
M.C. Julian MENDOZA QUISPE
PRESIDENTE
Comisión Concurso CAS-1057

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Lic. Adm. Luis Guillermo VILLALBA ROSELL
SEGUNDO MIEMBRO
Comisión Concurso CAS-1057
CLAD N° 1737

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Abog. Julio MEZA APAZA
PRIMER MIEMBRO
Comisión Concurso CAS-1057
L.C.A.C. N° 5183